

**CÓDIGO: UEQFT0003**  
**Versión: 3 Fecha:**  
**17/04/2012**

**FICHA TÉCNICA ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl)**  
**QUÍMICOS**



**FICHA TÉCNICA**

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>ÁCIDO CLORHÍDRICO</b>				
<b>NOMBRE TÉCNICO</b>	ÁCIDO CLORHÍDRICO 33%				
<b>DESCRIPCIÓN FÍSICA</b>	Es una solución acuosa, pungente, fumante, clara, ligeramente amarilla, de olor penetrante e irritante. Altamente reactivo. Ataca la mayoría de los metales produciendo hidrógeno.				
<b>INGREDIENTES PRINCIPALES</b>	Producto obtenido por combustión catalítica del cloro gaseoso en presencia de hidrógeno. Después de este proceso de síntesis, el ácido clorhídrico gaseoso resultante se absorbe en agua, hasta obtener la concentración deseada.				
<b>ESPECIFICACIONES DE CONTROL</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>		<b>TÉCNICA</b>
			<b>Min</b>	<b>Máx</b>	
	Concentración HCl	% m/m	31.5		Titulación Potenciometrica
	Sustancias oxidantes como Cl <sub>2</sub>	mg/kg		50	Titulación Potenciometrica
	Densidad a 20 °C	g/ml	1.155		Frecuencia de Oscilaciones
	Hierro	mg Fe/kg		5	Espectrofotometria
	Apariencia		Transparente o	Cualitativa	
<b>EMPAQUE Y PRESENTACIONES</b>	El ácido Clorhídrico producido por Brinsa S.A., se vende en las siguientes presentaciones: Granel Tambor x 55 galones				
<b>VIDA ÚTIL</b>	Se recomienda usar antes de tres años a partir de su fecha de fabricación, bajo las condiciones de almacenamiento adecuadas.				
<b>IDENTIFICACIÓN DEL LOTE</b>	La identificación del lote: <b>Granel (carros) 15 12 07 30 23</b> tanque año mes día hora de analisis <b>Tambores 12 07 30</b> año mes día				
<b>LEGISLACIÓN APLICABLE</b>	NTC 1030				
<b>USOS E INSTRUCCIONES</b>	Se utiliza especialmente en las siguientes industrias: <b>QUÍMICA Y PETROQUÍMICA</b> Obtención de diferentes cloruros, preparación de emulsiones catiónicas y en la industria del plástico. <b>TRATAMIENTO DE AGUAS</b> Corrección del pH en aguas residuales. Obtención de sílice activada y regeneración de resinas de intercambio iónico. <b>ALIMENTICIA</b> Elaboración de glutamato monosódico, hidrólisis del almidón y refinación del azúcar de caña. <b>ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS</b> En el decapado del hierro y en recubrimientos y grabados electrolíticos. <b>MINERÍA Y PETRÓLEO</b> Remoción de depósito e incrustaciones de lodos y rocas. <b>OTROS</b> Textiles, adhesivos (goma), obtención de bióxido de cloro.				
<b>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO</b>	Es indispensable que la zona destinada para este fin sea fresca (10 a 27°C, nunca por encima de 40°C), tenga ventilación adecuada, natural o forzada; que el producto no se exponga a la luz solar ni a fuentes térmicas y esté alejado de sustancias inflamables. El tanque de almacenamiento debe contar con un sistema de ventilación (venteo) y los gases dispuestos adecuadamente, además de tener un dique de contención (1.5 veces la capacidad) con recubrimiento resistente al ácido. Dentro del área de almacenamiento deben existir provisiones de neutralización rápida: soluciones básicas y acondicionador de vertimientos. Las instalaciones civiles, eléctricas, mecánicas y otras, deberán estar protegidas contra la acción corrosiva del ácido clorhídrico, además proveer el área de suficientes y adecuadas tomas de agua a presión.				
<b>MANEJO Y TRANSPORTE</b>	Para todas las operaciones de manejo del ácido clorhídrico se recomienda: - Ventilación local exhaustiva, sin calentamiento del producto. - Utilizar el equipo de protección personal adecuado: guantes largos y botas altas de caucho, pantalón y chaqueta de caucho, gafas de seguridad, protector facial y respirador con filtro adecuado. - El transporte se realiza en tanques de fibra de vidrio.				
<b>PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES</b>	Es altamente tóxico. La concentración máxima permisible es de 5 mg/kg en el aire. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. <b>NOTA:</b> 1. El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no sustituye las patentes o licencias sobre el uso del producto. 2. Este producto es controlado por la Dirección Nacional de Estupefacientes; se debe revisar la legislación vigente para su comercialización o uso.				